

Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 585001662 de VILLEGAS TORRES ZOILA MARGARITA del Banco Rumiñahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación.
2439

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 0586381600 de JAPA TOCTO JUAN CARLOS del Banco Rumiñahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación.
2440

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 585003874 de DUQUE CRUZ LORENA GISSELA del Banco Rumiñahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación.
2441

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 058108680-8 de IBARRA CAMPANA SILVIA MARIETA del Banco Rumiñahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación.
2442

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 058628539-7 de AUQUILLAS CHACHA LUIS AURELIO del Banco Rumiñahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación.
2443

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 0581109642 de MORILO MORALES PILAR DEL CONSUELO del Banco Rumiñahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
2444

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 0583019443 de TRUJILLO PAILLACHO JUAN del Banco Rumiñahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
2445

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 0586364408 de TOAPANTA VIRACOCCHA SEGUNDO MARIO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA EXPEDITION CENTRO DEL MUNDO
EXCMUNDO CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía EXPEDITION CENTRO DEL MUNDO EXCMUNDO CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de agosto de 1997 fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1.0323 de 10 de Febrero de 1998.

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Fausto Sarango V.	Soltero	Ecuatoriana	Quito
Romania Cuenca S.	Soltero	Ecuatoriana	Quito
Elsa Pinos G.	Soltera	Ecuatoriana	Quito

2.- OBJETO: Su actividad predominante es: La instalación y funcionamiento de una agencia de viajes operadora y brindará todos los servicios que esta clase de agencias puede hacerlo de conformidad a las disposiciones del reglamento de agencias de viajes vigente.....

3.- DURACION.- 50 años, desde su inscripción.

4.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha

5.- CAPITAL: S/.3'000.000 dividido en 3.000 participaciones de S/.1.000 cada una.

6.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Gerente General. El Representante legal es el Gerente.

Quito, 10 de Febrero de 1998

**DR. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL**

pp/12818

18 FEB 1998

14